

Prevé Coparmex reto en sector automotor (Reforma 01/10/18)

Prevé Coparmex reto en sector automotor (Reforma 01/10/18) Verónica Gascón Cd. de México (01 octubre 2018).- El nuevo tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá implica un reto para el sector automotor que tendrá que reconvertir su operación para cumplir con las reglas de origen. "Sabemos que en reglas de origen se han establecido requisitos mayores de los que existían. Esto implicará que muchas empresas del sector automotor tengan que irse reconvirtiendo; son retos que en el corto plazo van a implicar que se hagan nuevas inversiones, que se diseñen cadenas de suministro pero que en el largo plazo será conveniente para México en la medida de que se va a dar preferencia a los bienes que están producidos en la región", señaló Gustavo de Hoyos, presidente de Coparmex, en entrevista. Calificó como bueno el acuerdo conseguido ante las disputas arancelarias en las que Estados Unidos se encuentra inmerso. "Es un buen acuerdo en un contexto económico mundial en el cual Estados Unidos que está en una casi guerra comercial contra todo el mundo, de tal forma que el hecho que esté concretando un acuerdo en el caso mexicano me parece que es una buena noticia, da certidumbre a la industria", comentó. De Hoyos reconoció que el Gobierno negociador hizo un esfuerzo para preservar el mecanismo de controversia Estado-Estado, en el Capítulo 20, que permanece inalterado con respecto al TLC original. En el capítulo 11, añadió, se preservan todos los esquemas de solución de controversias en los sectores más importantes para las inversiones que recibe México dentro de los flujos internacionales. "Se logró conservar el capítulo 19, a pesar de que el gobierno de Estados Unidos buscaba eliminarlo por completo, la pugna de nuestros socios canadienses y de nuestro equipo negociador por mantenerlo rindió frutos", comentó. Añadió que se logró bajar de la mesa la amenaza de casos contra investigaciones dumping o de subsidios, para productos agrícolas frescos, lo que se llamó Concepto de Estacionalidad. Destacó la inclusión de un capítulo Anticorrupción, que incluye entre sus cláusulas la tipificación de diversos delitos como el enriquecimiento ilícito y la malversación de fondos. Se incluyen también programas de compilación y códigos de ética para empresas, así como temas de cooperación entre autoridades de los tres países al respecto.